

ACTA DE COMISIÓN PARITARIA NEGOCIADORA
Ley 925-K, Decreto N° 0121-2007
NEGOCIACIÓN COLECTIVA N° 01-2024
SESIÓN N° 5

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, a los 12 días del mes de marzo de 2024, siendo las 18:35 horas, en la sede del Ministerio de Educación de la Provincia, sito en Av. Libertador General San Martín N° 750 Oeste – 2° Piso – Centro Cívico – departamento Capital, se reúnen en representación de la Provincia, la Sra. Ministra de Educación, **Lic. Silvia Fuentes**, el Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda, **CP Roberto Gutiérrez**, la Secretaria de Hacienda y Finanzas **CP Mariela Mingorance**, el Secretario General de la Gobernación, **Lic. Emilio Achem**, la Secretaria de Educación, **Prof. Mariela Lueje**, el Secretario de Coordinación Administrativo- Financiera **CP Luis Reynoso**, la Jefa de la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación, **Dra. Vanesa Mestre**, por la parte empleadora; y, por la parte trabajadora: la *Unión Docentes Agremiados Provinciales*, la Sra. Secretaria General, **Lic. Patricia Quiroga**, el Asesor **Ab. Pascual Daniel Persichella**, el colaborador, **Téc. Walter Luis Ríos**, vocal titular N°1, **Silvia Pelletier**; por la *Unión Docentes Argentinos*, la Secretaria General, **Prof. Karina Navarro**, el asesor legal **Rubén O. López**; y, por la *Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica*, el secretario Gremial, **Daniel Quiroga**, el Secretario adjunto **Adrián Ruiz**, el Secretario Gremial **Francisco Campos**.

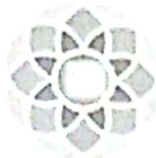
Se procede a dar por iniciada la presente Sesión Paritaria en el lugar, fecha y hora indicados. Además, se deja constancia de que la integración personal de cada Asociación Sindical no afecta ni modifica el valor de la cantidad de votos de cada una previsto en el Decreto N° 121-2007. -----

Inicia la sesión la ministro de Educación, Silvia Fuentes, dando la bienvenida a las partes presentes, agradece al ministro de Economía, Finanzas y Hacienda y al secretario General de la Gobernación por su participación en la Mesa Salarial.

La Ministro Silvia Fuentes pide a los gremios le informen sobre la respuesta de los ofrecimientos dados en la sesión paritaria anterior. Los referentes sindicales manifiestan que no fueron aceptadas ninguna de las dos propuestas salariales; es más, el rechazo fue contundente y mayoritario en los tres sindicatos.

La parte patronal manifiesta el esfuerzo que está realizando la provincia y explica que si no se hubiesen hecho los ajustes correspondientes, no se podrían haber reunido en la Mesa Paritaria. Las autoridades destacaron que se pagó Conectividad y FONID con fondos provinciales. Recalaron que la situación es muy compleja en el país y en la provincia e insta a seguir reuniéndose mes a mes para revisar los salarios y así tratar de ganarle a la inflación, con el objetivo de recuperar, a lo largo del año, el valor adquisitivo del salario.

Con respecto a los puntos del nomenclador de funciones solicitados por los docentes, el gobierno reitera su compromiso a trabajarlo, con la intención de recomponer la estructura propia del sector, más allá de las limitaciones presupuestarias que existen. Destacan el compromiso de pagar mensualmente a todos los sectores sin comprometer



el presupuesto de la provincia y añade que se pagará los sueldos el día 28 de marzo, insistiendo en que se debe definir la situación para comenzar a grabar las liquidaciones.

El Ministro de Economía manifiesta que entiende el reclamo pero que no puede comprometer los recursos de la provincia y conceder lo que no se puede cumplir y explica que considerando los valores inflacionarios al día de la fecha, la propuesta otorgada no quedó desfasada, teniendo en cuenta que la inflación acumulada hasta el momento es del 36,6%, y la recomposición ofrecida llega al 32 %. Además los bonos otorgados y propuestos ayudan a paliar la desvalorización de los salarios.

La parte empleadora propone un 15% sobre el valor índice de febrero y sobre el bono aclara que no podrá sostener económicamente en el tiempo, es una medida excepcional implementada por el Gobierno para ayudar a los trabajadores. En cuanto a los puntos, señala que en este momento no es posible acceder al pedido. Además, agrega que hay voluntad pero existe una gran incertidumbre dada la inestabilidad con respecto al presupuesto nacional.

El gobierno explica que se encuentra sosteniendo presupuestariamente planes nacionales cuyos fondos no están siendo enviados a la provincia como por ejemplo, el Plan Incluir Salud, que otorga medicamentos de alta complejidad e insumos hospitalarios, subsidios al transporte público de pasajeros. Mientras que para Educación sostiene FONID, Conectividad, Hora extendida y Comedores Escolares.

Por ello, no es posible para el mes de marzo comprometer aumentos de los que no se tiene certeza de poder sostener en el tiempo, a los fines de cumplir con el objetivo de realizar el máximo esfuerzo para asegurar el pago de los salarios en tiempo y forma.

Tras la explicación de las autoridades, los representantes gremiales manifiestan:

Que al no observar que exista una propuesta salarial superadora respecto de las ya rechazadas, los sindicatos ratificamos el total rechazo mayoritario. Destacamos que la parte patronal no ha podido formular una propuesta salarial superadora en esta larga sesión; por lo que nos vemos obligados a reiterar todas las peticiones anteriores formuladas por escrito y sostenidas en las actas precedentes como también reiterar nuestra reserva de derechos comunicando que adoptaremos en conjunto, o por separado, las medidas legales que correspondan. Es fundamental que se tenga en cuenta la realidad y el esfuerzo diario que realizan nuestros docentes, por lo que solicitamos una revisión profunda de la propuesta salarial para el mes de marzo.

Los sindicatos estimamos que la propuesta salarial del gobierno es muy exigua por lo que piden la formulación de una nueva propuesta superadora.

Los tres sindicatos destacamos nuestra predisposición al diálogo, lo cual no debe ser entendido como una aceptación de las propuestas del gobierno ni de las liquidaciones unilaterales llevadas a cabo durante el 2024. Por otra parte, los sindicatos hacen referencia a reiterar similares peticiones a las planteadas en el día de la fecha en las negociaciones nacionales y al salario mínimo docente que allí se establezca.



Tras un cuarto intermedio, la parte patronal eleva una tercera propuesta consistente en un 17% al valor índice, acumulando un 32 % en total respecto a los haberes de enero 2024 más el cobro de un bono de \$35.000 para marzo por persona o su equivalente en horas cátedra, no remunerativo, no bonificable en concepto de segunda cuota del bono inicial de \$50.000 pagado en el mes de febrero, y elevar el pago de la suma equivalente a Conectividad y FONID al monto de \$40.000. A partir del mes de abril se comenzará a trasladar a puntos el referido monto correspondiente a FONID y Conectividad de manera gradual de acuerdo a las posibilidades presupuestarias de la provincia.

Frente a esta tercera propuesta salarial superadora sin perjuicio que los sindicatos realizarán los actos estatutarios que correspondan, a todo evento los sindicatos consideran esta propuesta como a cuenta de la expresada recuperación salarial que se viene planteando desde el inicio de esta paritaria.

En respuesta a lo solicitado por los sindicatos el Gobierno se compromete a trabajar sobre los puntos del nomenclador de funciones con el objetivo de incluir beneficios adicionales de FONID y Conectividad, los cuales se está haciendo cargo la provincia, consistiendo en el traspaso de estos montos adicionales a puntos, lo que es importante para mejorar el nomenclador docente, siendo esto un paso en la dirección correcta.

La patronal propone reunirse nuevamente el día martes ⁹ de abril a las 13 horas, lo que se acuerda.

Siendo las 03:10 horas se da finalizada la reunión, suscribiéndose el acta respectiva.

PASCUAL DANIEL PERSICHELLA
Lic. En Cs. Políticas U.N.S.J.
Abogado U.N.C.
M.P. Nº 1770 - M. Fed. 1276 Fº 0014
0264 156607527

ROBERTO GUTIERREZ
Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda

C.P.N. MARIELA MINGORANCE
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Lic. SILVIA FUENTES
Ministro de Educación

ADRIAN RUIZ
SECRETARIO ADJUNTO
AMET - SAN JUAN

CRISTINA A. RISPINO
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Prof. VANESA MARIELA LUIJE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. EMILIO ACHEM
Secretario General de la Gobernación

SECRETARIA GENERAL
U.D.A.P.
SAN JUAN

Dra. VANESA DEBORA MESTRE
JEFA DE ASESORES LETRADOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Silvia Pelletieri
Vocal T. 1º U.D.P.

Rubén López
U.P.A.

Lic. Patricia Quiroga
Secretaria General
U.D.A.P.

FRANCISCO CAMPOS
SECA. RELACIONES GREIALES
AMET - SAN JUAN

DANIEL A. QUIROGA
SECRETARIO GENERAL
A.M.E.T. - SAN JUAN